



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

693-23

24 OCT 2023

Salta,
Expediente N° 12.806/22

VISTO: La Resolución -D- N° 838/22, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de las Srtas. Yoseli Noemí ESCALANTE L. U. N° 617.313, y Laura De Los Ángeles ZAMBRANO SINER, L. U. N° 613.927, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que las estudiantes solicitan la evaluación del Trabajo de Tesis, cuyo Título definitivo será: **"CALIDAD DE VIDA Y AUTOCUIDADO DE LOS ACCESOS VASCULARES EN PACIENTES CON FISTULA ARTERIOVENOSA. CENTRO DE NEFROLOGÍA PRIVADO. SALTA CAPITAL. PRIMER TRIMESTRE AÑO 2023"**.

Que en la fecha propuesta por la Comisión de Carrera de Enfermería, el Tribunal compuesto por: Lic. Delia YAPURA - Lic. Mario BIGNON - Lic. Angela VARGAS, en reunión presencial, dan por aprobado el trabajo de tesis y fijan fecha para la defensa oral.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución CD N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Fijar como fecha del examen de Tesis para las Srtas. Yoseli Noemí ESCALANTE L. U. N° 617.313 y Laura De Los Ángeles ZAMBRANO SINER L. U. N° 613.927, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, el día **Miércoles 25 de Octubre de 2023 a hs. 16:30.**

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral del Trabajo de Tesis, estará constituido por los siguientes profesionales:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

693-23

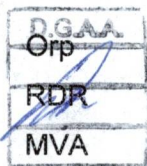
Salta, 24 OCT 2023
Expediente N° 12.806/22

Lic. YAPURA, Ángela Delia (Directora)

Lic. BIGNON, Mario Adolfo

Lic. VARGAS, Angela Milagro

ARTICULO 3º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: alumnas **ESCALANTE** y **ZAMBRANO SINER**, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Enfermería, Directora, Co-Directora y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa